



## Chat: Asentamientos humanos

9:46:35 **[Moderador]** Bueno días. A las once de la mañana comenzará nuestra charla.

9:46:37 *Moderador ha salido de la sala.*

9:52:02 *gaby ha salido de la sala.*

9:53:14 *system ha entrado a la sala*

9:53:45 *system ha salido de la sala.*

9:55:10 *JORGE ha entrado a la sala*

9:56:40 *PANCHO ha entrado a la sala*

9:56:40 *JORGE ha salido de la sala.*

9:57:12 **[PANCHO]** CUAL ES LA SITUACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE MEXICO

9:58:23 *Moderador ha entrado a la sala*

9:58:33 *Moderador ha salido de la sala.*

9:58:52 *Lic. González ha entrado a la sala*

9:58:55 *Jose ha entrado a la sala*

10:01:27 *SOCORRO VIEYRA ha entrado a la sala*

10:01:47 *SOCORRO VIEYRA ha salido de la sala.*

10:02:11 **[Jose]** ¿Qué acciones está implementando el Gobierno del Estado de México para que exista un verdadero orden del territorio?

10:02:24 *PANCHO ha salido de la sala.*

10:07:29 *depre6 ha entrado a la sala*

10:09:15 *rafael ha entrado a la sala*

10:12:45 *depre6 ha salido de la sala.*

10:14:11 *PABLO ha entrado a la sala*

10:14:18 *rafael ha salido de la sala.*

10:14:57 *Moderador ha entrado a la sala*

10:15:48 *Jose ha salido de la sala.*

10:16:03 **[Moderador]** Buenos días, en unos momentos más estaremos charlando con el Arq. Eduardo Rodríguez Estrada, Director de Planeación Urbana y Regional de la Secretaría de Desarrollo Urbano, quién nos estará hablando acerca del desarrollo urbano en el Estado de México, de los asentamientos humanos y urbanismo.

10:16:06 *Jordy ha entrado a la sala*

10:16:11 **[Moderador]** Bienvenidos

10:16:48 **[Jordy]** ¿Qué son los asentamientos humanos?

10:17:32 *lopez ha entrado a la sala*

10:18:57 *lopez ha salido de la sala.*

10:20:31 *PABLO ha salido de la sala.*

10:21:18 *PABLO ha entrado a la sala*

10:21:21 *Jordy ha salido de la sala.*

10:22:08 *ARMANDO SANCHEZ ha entrado a la sala*

10:22:21 *Moderador ha salido de la sala.*

10:22:21 *Moderador ha entrado a la sala*

10:22:41 **[ARMANDO SANCHEZ]** POR QUÉ EXISTE TANTO DESORDEN EN EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES

10:24:11 **[ARMANDO SANCHEZ]** QUE ESTÁN HACIENDO PARA DETENER EL DESORDENADO CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES

10:26:04 *ARMANDO SANCHEZ ha salido de la sala.*

10:26:18 *aurea ha entrado a la sala*

10:26:44 *PABLO ha salido de la sala.*

10:27:18 *aurea ha salido de la sala.*

10:28:05 *Enrique ha entrado a la sala*



10:28:39 *PABLO ha entrado a la sala*  
10:30:38 *Enrique ha salido de la sala.*  
10:30:45 *carlo ha entrado a la sala*  
10:31:43 [carlo] por que se autorizan tantos conjuntos urbanos  
10:33:35 *GABRIELA ha entrado a la sala*  
10:36:34 *PABLO ha salido de la sala.*  
10:38:04 *ARMANDO SANCHEZ ha entrado a la sala*  
10:38:18 *Francisco D. ha entrado a la sala*  
10:39:06 *Arq. Eduardo Rodríguez ha entrado a la sala*  
10:39:44 [Arq. Eduardo Rodríguez] Sean bienvenidos a este chat de participación ciudadana en el cual se discutirán los temas relacionados con los Asentamientos Humanos y Urbanismo, El encargado de dar respuestas a las dudas y comentarios será el Arq. Eduardo Rodríguez Estrada, Director de Planeación Urbana y Regional del Gobierno del Estado de México.  
10:41:38 *Juan ha entrado a la sala*  
10:42:50 [Juan] Buenos días arquitecto, me podría decir cuales son las reglas para que un asentamiento humano se considere como tal, y cuales serían sus restricciones???? gracias  
10:44:22 *fuenres mejia rene ha entrado a la sala*  
10:45:39 [Juan] Arquitecto?????  
10:47:01 [Arq. Eduardo Rodríguez] Las reglas para los asentamientos humanos se encuentran contenidas en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, que establecen áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables y las restricciones se encuentran contenidas en los Planes de Desarrollo Urbano.  
10:47:04 [carlo] De que manera se esta regularizando el crecimiento urbano en los municipios  
10:47:43 [Juan] y son.....cuales?  
10:49:31 *fuenres mejia rene ha salido de la sala.*  
10:49:35 *marco ha entrado a la sala*  
10:51:16 [Arq. Eduardo Rodríguez] Carlos: Corresponde a las autoridades municipales, elaborar, modificar, aprobar y publicar los planes municipales de desarrollo urbano; siendo competencia de estas autoridades regular el crecimiento urbano de los centros de población a través de estos instrumentos.  
10:52:51 *Javier ha entrado a la sala*  
10:53:00 *fuenres mejia m. rene ha entrado a la sala*  
10:53:58 *MARYAN ha entrado a la sala*  
10:53:59 *fuentes rene ha entrado a la sala*  
10:54:11 [Arq. Eduardo Rodríguez] Juan: A través de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, los cuales forman parte del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, en términos de lo establecido por el artículo  
10:54:20 *jesus ha entrado a la sala*  
10:54:43 *Rene ha entrado a la sala*  
10:54:52 [Arq. Eduardo Rodríguez] 5.23  
10:55:14 [Arq. Eduardo Rodríguez] del Código Administrativo del Estado de México  
10:55:36 *MARYAN ha salido de la sala.*  
10:55:58 *MARYAN ha entrado a la sala*  
10:56:04 [carlo] Y porque existen tantos asentamientos irregulares?  
10:56:46 *marco ha salido de la sala.*  
10:58:14 *MARYAN ha salido de la sala.*  
10:58:19 *fuenres mejia m. rene ha salido de la sala.*  
10:58:20 [Juan] Arq. que es lo que es lo que se hace en la dirección de planeación urbana??  
10:59:21 *fuentes rene ha salido de la sala.*  
10:59:52 *Rene ha salido de la sala.*  
10:59:53 *Moderador ha salido de la sala.*  
11:00:04 *Moderador ha entrado a la sala*  
11:00:11 [Arq. Eduardo Rodríguez] Carlo: Son muchos los factores sociales y económicos que



originan Asentamientos irregulares: la cercanía con el Distrito Federal, el crecimiento acelerado de la población, búsqueda de empleo de otras entidades en el Estado de México, falta de poder adquisitivo para poder acceder al suelo urbano.

11:01:58 *ARMANDO SANCHEZ ha salido de la sala.*

11:02:33 *ALEJANDRO FUNES ha entrado a la sala*

11:02:44 [Lic. González] Arquitecto, podría comentarme sobre las acciones llevadas a cabo con la COMETAH con respecto a los asentamientos humanos en el Área Metropolitana del Valle de México.

11:03:21 [Arq. Eduardo Rodríguez] Juan: El artículo 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, establece a la Dirección General de Planeación Urbana, las siguientes atribuciones:

11:03:48 [Arq. Eduardo Rodríguez] I.Elaborar y proponer al Secretario los proyectos de planes de desarrollo urbano de competencia estatal.

11:03:58 [Arq. Eduardo Rodríguez] II.Realizar audiencias públicas para la elaboración o modificación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, de los planes regionales de desarrollo urbano y de los planes parciales que de ellos deriven.

11:04:10 [Arq. Eduardo Rodríguez] III.Ejecutar y evaluar, en coordinación con las demás autoridades vinculadas con el desarrollo urbano, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, los planes regionales de desarrollo urbano y los planes parciales que de ellos deriven, así como de sus respectivos programas de acciones.

11:04:20 [Arq. Eduardo Rodríguez] IV.Vigilar y dictaminar la congruencia de los planes de desarrollo urbano de competencia municipal, con las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y, en su caso, del Plan Regional de Desarrollo Urbano

11:04:25 *rene fuentes ha entrado a la sala*

11:04:35 [Arq. Eduardo Rodríguez] V.Asesorar a las autoridades municipales que lo soliciten, en la elaboración o modificación de planes municipales de desarrollo urbano y de centros de población, así como de los planes parciales que de ellos deriven, debiendo informar lo conducente al Secretario.

11:04:45 [Arq. Eduardo Rodríguez]

11:04:55 [Arq. Eduardo Rodríguez] VII.Recopilar y formular los instrumentos técnicos y legales que sustenten la aprobación y aplicación de los planes de desarrollo urbano de competencia estatal

11:05:10 [Arq. Eduardo Rodríguez] VIII.Participar en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y realizar las actividades que se encomienden a la Secretaría, relacionadas con el sector desarrollo urbano y vivienda.

11:05:14 *LOPEZ ha entrado a la sala*

11:05:20 [Arq. Eduardo Rodríguez] IX.Formular e instrumentar, en coordinación con las demás autoridades vinculadas con el desarrollo urbano, programas y proyectos especiales de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano de los centros de población.

11:05:30 [Arq. Eduardo Rodríguez] X.Integrar y mantener actualizado el Registro Estatal de Desarrollo Urbano.

11:05:32 *jesus ha salido de la sala.*

11:05:40 [Arq. Eduardo Rodríguez] XI.Suscribir convenios urbanísticos con municipios y particulares, previo acuerdo con el Secretario.

11:05:50 [Arq. Eduardo Rodríguez] XII.Evaluar lo relativo a los asentamientos humanos en el Estado de México, con el propósito de establecer la situación, problemática y perspectiva del desarrollo urbano estatal, así como de determinar la eficacia de las políticas y objetivos previstos en los planes de desarrollo urbano.

11:05:55 [ALEJANDRO FUNES] De acuerdo a los factores que menciona quiere decir que no existe una solución para evitarl los asentamientos humanos y si existe por favor mencionela, gracias.

11:05:57 [Arq. Eduardo Rodríguez] XIII.Las demás que le confieren otros ordenamientos legales y aquellas que le encomiende el Secretario.



11:06:22 *LOPEZ ha salido de la sala.*

11:06:41 *chip ha entrado a la sala*

11:08:23 [Arq. Eduardo Rodríguez] Lic. González: Al respecto me permito comentarte que es la **Secretaría de Desarrollo Metropolitano**, la representante del Estado de México ante la **COMETAH**

11:09:43 *rene fuentes ha salido de la sala.*

11:12:02 *Juan ha salido de la sala.*

11:13:27 *embelesco ha entrado a la sala*

11:14:20 *Javier ha salido de la sala.*

11:14:54 *marugs71 ha entrado a la sala*

11:15:58 [Arq. Eduardo Rodríguez] Alejandro Funes: Por el contrario te comento que se tiene **normado alrededor del 950 del territorio estatal**, a través de una normatividad de detalle que nos dan los **Planes Municipales de Desarrollo Urbano**, lo que se requiere es fortalecer las **acciones de vigilancia y control por parte de los municipios.**

11:16:34 [Arq. Eduardo Rodríguez] **noventa y cinco por ciento**

11:17:51 [Lic. González] **De qué manera se está combatiendo los asentamientos humanos irregulares en el Estado de México? Y que papel juega la Planeación Urbana.**

11:20:04 *marugs71 ha salido de la sala.*

11:20:25 *pablo ha entrado a la sala*

11:22:38 [ALEJANDRO FUNES] **Cómo me enteró o de que forma se difunde la normatividad, ya que en el municipio en el que vivo no se difunde absolutamente nada (Zinacantepec).**

11:23:28 [Arq. Eduardo Rodríguez] Lic. González: **En cada municipio se han constituido Comités de Control del Crecimiento Urbano**, en los que participan los tres niveles de gobierno y son los responsables de vigilar que no se incrementen los asentamientos humanos irregulares.

11:23:29 *gaby ha entrado a la sala*

11:23:39 [Arq. Eduardo Rodríguez] Lic. González: **Una de las funciones de estos comités es vigilar que se aplique la normatividad establecida en los planes de desarrollo urbano.**

11:24:22 *alex ha entrado a la sala*

11:25:09 [Lic. González] **Entonces porque existe tantos asentamientos humanos irregulares "Se aplica a discreción la normatividad"?**

11:25:46 *pablo ha salido de la sala.*

11:26:20 *nrene fuentes ha entrado a la sala*

11:27:19 *gaby ha salido de la sala.*

11:29:36 [Arq. Eduardo Rodríguez] ALEJANDRO FUNES: **Los planes municipales de desarrollo urbano, una vez aprobados, deberán de publicarse conjuntamente con el acuerdo de aprobación respectivo en la Gaceta de Gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.**

11:29:55 *alex ha salido de la sala.*

11:29:59 [Arq. Eduardo Rodríguez] ALEJANDRO FUNES: **En el caso específico de Zinacantepec, el PMDU fue publicado el 7 de noviembre del 2003 y lo puedes consultar en la siguiente dirección : <http://www.edomex.gob.mx/sedur>**

11:30:15 *17100241212 ha entrado a la sala*

11:31:28 *nrene fuentes ha salido de la sala.*

11:35:37 *carlo ha salido de la sala.*

11:36:39 *17100241212 ha salido de la sala.*

11:36:57 [Moderador] **Les recordamos que el Arq. Eduardo Rodríguez está respondiendo nuestras preguntas acerca del desarrollo urbano en el Estado de México. Invitamos a los usuarios a preguntar acerca de este tema.**

11:37:02 *Roberto ha entrado a la sala*

11:37:15 [Arq. Eduardo Rodríguez] Lic. González: **La autoridad no puede ser discrecional en la aplicación de las leyes, ya que el artículo 5.26 del Código establece que las disposiciones normativas contenidas en los Planes de Desarrollo Urbano SERÁN OBLIGATORIAS PARA**



**LAS AUTORIDADES Y LOS PARTICULARES**, por lo que se requiere la intervención de la ciudadanía para hacer del conocimiento a las autoridades correspondientes de estos ilícitos.

11:38:05 *HERME ha entrado a la sala*

11:38:50 [Roberto] **PORQUE SE AUTORIZAN TANTOS CONJUNTOS URBANOS**

11:42:34 [ALEJANDRO FUNES] ¿Qué pasa en los casos en donde no hay suficiente agua y sin empacho las autoridades autorizan construir desarrollos habitacionales?

11:42:41 [Arq. Eduardo Rodríguez] Roberto: La autorización de conjuntos urbanos es una atribución propia de la Dirección General de Operación Urbana por lo cual te sugiero respetuosamente que esta pregunta se la formule a esa dependencia, cuya dirección es: <http://www.edomex.gob.mx/sedur/directorio/operacion-urbana>

11:45:27 *HERME ha salido de la sala.*

11:46:51 [embelesco] Para los estudiantes de arquitectura, hay actividades o programas en los que podamos participar para adquirir experiencia en este ámbito?

11:46:58 [Lic. González] Estimado Arquitecto, Se trabaja en algún proyecto sobre los asentamientos humanos y el cambio climático en el estado de México y en el Mundo Entero?." UN ESCENARIO FUTURO DE VULNERABILIDAD REGIONAL"

11:47:29 [Arq. Eduardo Rodríguez] ALEJANDRO FUNES: Es a través de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, donde se evalúan las solicitudes de nuevos conjuntos urbanos. En este órgano colegiado participa entre otras dependencias, la Comisión del Agua del Estado de México, así como en su caso los organismos municipales operadores de agua, quienes emiten una opinión técnica. En el caso de que ésta sea negativa no procede continuar con el trámite correspondiente.

11:50:29 [Arq. Eduardo Rodríguez] Embelesco: A través de las prácticas profesionales o la prestación del servicio social en esta dependencia los alumnos podrán participar y así adquirir experiencia y nuevos conocimientos.

11:51:03 [embelesco] gracias!!!!

11:52:28 *Ocelotl ha entrado a la sala*

11:53:58 [ALEJANDRO FUNES] ¿Existe algún plan de coordinación regional entre los municipios de Zinacantepec, Toluca y Almoloya de Juárez para enfrentar el desmedido crecimiento de la mancha urbana?

11:54:02 *Ocelotl ha salido de la sala.*

11:54:15 *municipios ha entrado a la sala*

11:56:34 *yolanda ha entrado a la sala*

11:58:25 [yolanda] quien me puede atender

11:59:43 [Arq. Eduardo Rodríguez] Lic. González Actualmente la Dirección General de Planeación Urbana está trabajando en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, el cual incluye la variable de lo sustentable. Con esta disposición se apoyan las acciones en materia ambiental. Este Plan tiene una visión al año 2020.

11:59:53 [Moderador] yolanda: ¿cuál es tu pregunta?

11:59:57 *municipios ha salido de la sala.*

12:00:35 [yolanda] quiero saber que tengo que hacer para la tarjeta de circulación

12:01:19 *declaranet ha entrado a la sala*

12:01:20 *jesus ha entrado a la sala*

12:02:31 [Moderador] yolanda: te pido que llames al Centro de Atención Telefónica 01 800 696 96 96 o al 070 en valle de Toluca, o escribas a [asismex@edomex.gob.mx](mailto:asismex@edomex.gob.mx) para que te resuelvan tus dudas respecto a la tarjeta de circulación

12:03:39 [Arq. Eduardo Rodríguez] ALEJANDRO FUNES: Actualmente se encuentra vigente el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno, con fecha 9 de agosto del 2005 y puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.edomex.gob.mx/sedur/planes-dedesarrollo/regionales/valle-toluca>, por lo que los proyectos estratégicos señalados en este plan deberán ser realizados en su caso de forma conjunta por los municipios involucrados, en coordinación con el Gobierno Estatal.

12:04:20 [GABRIELA] REALMENTE LOS AYUNTAMIENTOS NO HACEN NADA PARA PARAR EL



## DESORDEN URBANO, USTEDES QUE HACEN AL RESPECTO

12:04:26 [ALEJANDRO FUNES] Arq. Eduardo Rodríguez, agradezco su atención a las preguntas que amablemente me respondió y felicito al Gobierno del Estado de México por interactuar con los ciudadanos para escuchar sus inquietudes, gracias.

12:04:42 *LOPE ha entrado a la sala*

12:04:48 *ALEJANDRO FUNES ha salido de la sala.*

12:05:24 [yolanda] gracias otra pregunta estoy buscando una direccion en chalco pero la guia roji no me la da a donde me dirijo

12:06:42 *declaranet ha salido de la sala.*

12:07:36 [Moderador] yolanda: en el Centro de Atención Telefónica también les puedes preguntar direcciones, ellos te pueden ayudar

12:08:19 *OSCAR ROMERO ha entrado a la sala*

12:08:29 [yolanda] gracias

12:08:42 *yolanda ha salido de la sala.*

12:10:49 [OSCAR ROMERO] UNA PREGUNTA, ME GUSTARIA SABER QUIEN VIGILA QUE SE RESPETEN LOS LIMITES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

12:12:34 [Arq. Eduardo Rodríguez] GABRIELA: A partir del 2003 se realizó un esfuerzo conjunto entre las autoridades municipales y el Gobierno del Estado para disponer de instrumentos normativos que permitieran el ordenamiento territorial, a partir de esta fecha se tienen publicados 117 planes municipales de desarrollo urbano, en los que se determinan las estrategias de crecimiento urbano. Los cuales sirven de base para emitir las autorizaciones correspondientes. Con base en lo anterior se pretende regular los asentamientos humanos.

12:15:25 [Arq. Eduardo Rodríguez] OSCAR ROMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5.10 fracción IX del Código Administrativo del Estado de México, corresponde a las autoridades municipales autorizar, contralar y vigilar la utilización del suelo.

12:15:47 [Lic. González] Como se involucra y coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano, Dirección de Planeación Urbana con (CNUAH ó Hábitat) en las actividades relativas a los asentamientos humanos "Sera que el Plan Estatal de Desarrollo Urbano con visión al 2020 será deficiente".

12:15:57 *Carlos García ha entrado a la sala*

12:19:16 [Carlos García] POR FAVOR AYUDENOS A RESOLVER EL PROBLEMA DE LA BASURA EN ZINACANTEPEC, YA NO SABEMOS QUE HACER CON ESTE GRAVE PROBLEMA, A DONDE PODEMOS RECURRIR PARA SOLUCIONARLO. GRACIAS.

12:19:26 *Carlos García ha salido de la sala.*

12:19:42 *Carlos García ha entrado a la sala*

12:21:01 [Moderador] Carlos García: el servicio de limpia es responsabilidad del municipio, te sugiero acudas con ellos

12:22:17 [Arq. Eduardo Rodríguez] Lic. González : En la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, se considera como uno de los elementos de congruencia los niveles superiores de planeación, entre los que está el Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como los programas sectoriales que de éste deriven, por lo que las políticas fijadas por el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ya han sido consideradas en el diseño de estos instrumentos.

12:23:52 [OSCAR ROMERO] OTRA PREGUNTA QUE FUNCION TIENE LA FIDEPAR

12:23:56 *66 ha entrado a la sala*

12:27:26 *Roberto ha salido de la sala.*

12:27:32 [Arq. Eduardo Rodríguez] OSCAR ROMERO: El FIDEPAR tiene como función la promoción y desarrollo de Parques Industriales para mayor información te sugerimos consultes la pagina de la Secretaría de Desarrollo Económico o la del propio fideicomiso. <http://www1.edomexico.gob.mx/sedeco/>

12:29:30 *66 ha salido de la sala.*

12:30:56 *SEN ha entrado a la sala*

12:31:02 [Moderador] En diez minutos daremos por concluido nuestro chat, invitamos a los usuarios a realizar una última pregunta.



12:31:07 [SEN] HOLA

12:31:35 [Lic. González] El año pasado la Secretaría de Desarrollo Urbano tuvo la oportunidad de participar en conferencias con estos representantes de estos principales organismos (CNUAH ó Hábitat), que podría comentarme sobre el objetivo, Asentamientos humanos equitativos en que todas las personas tengan igual acceso a vivienda, espacios abiertos, servicios de salud, educación, etc. Y mencioneme los objetivos implantados en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2020.

12:31:41 [SEN] yo quiero preguntar si todavía es gratuito el cambio de propietario en el mes de febrero , es que ya no veo el banner que estaba en la página

12:31:59 HOME ha entrado a la sala

12:33:14 [SEN] de un vehiculo por supuesto.

12:33:24 [OSCAR ROMERO] BUENO PUES GRACIAS POR HACER ESTOS FOROS

12:35:10 [Moderador] SEN: para preguntas respecto al cambio de propietario de un vehículo te pido te comuniques al telefono: 722- 1672342, 1672378, 2261720 Ext. 3690 o al e-mail: [asismex@edomex.gob.mx](mailto:asismex@edomex.gob.mx), o llames al Centro de Atención Telefónica al 01 800 696 96 96 o al 070 en el valle de Toluca

12:36:00 [SEN] alguien me puede contestar?

12:36:07 [SEN] Gracias

12:37:56 OSCAR ROMERO ha salido de la sala.

12:38:17 rene fuentes ha entrado a la sala

12:38:21 GABRIELA ha salido de la sala.

12:39:20 SEN ha salido de la sala.

12:40:16 [Arq. Eduardo Rodríguez] Lic. González La Dirección de Planeación Urbana y Regional, no participo en estas conferencias, no obstante turnaremos tu petición a los compañeros de la Secretaría que hayan asistido a estos eventos.

12:40:28 [Arq. Eduardo Rodríguez]

12:40:53 [HOME] 2

12:41:03 [Arq. Eduardo Rodríguez]

12:41:26 [Moderador] Agradecemos al Arq. Eduardo Rodríguez, Director de Planeación Urbana y Regional de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el haber contestado puntualmente las preguntas de nuestros usuarios, y los invitamos a seguir usando los foros, blogs y los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.

12:41:36 jorgerr ha entrado a la sala

12:41:36 [Arq. Eduardo Rodríguez]

12:41:37 [Moderador] Hasta una próxima ocasión.

12:41:57 Buttman ha entrado a la sala

12:42:09 Arq. Eduardo Rodríguez ha salido de la sala.

12:42:14 Buttman ha salido de la sala.

12:40:53 [HOME] 2

12:41:03 [Arq. Eduardo Rodríguez]

12:41:26 [Moderador] Agradecemos al Arq. Eduardo Rodríguez, Director de Planeación Urbana y Regional de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el haber contestado puntualmente las preguntas de nuestros usuarios, y los invitamos a seguir usando los foros, blogs y los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.

12:41:36 jorgerr ha entrado a la sala

12:41:36 [Arq. Eduardo Rodríguez]

12:41:37 [Moderador] Hasta una próxima ocasión.

12:41:57 Buttman ha entrado a la sala

12:42:09 Arq. Eduardo Rodríguez ha salido de la sala.